



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06366670-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Simultaneidad - Milagros IBAÑEZ

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Milagros IBAÑEZ solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos -plan 2018- en su condición de alumna regular de la Carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-06373340-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos –plan 2018-, a alumna regular de la Carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señorita Milagros IBAÑEZ (DNI N° 41.562.499).

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común; elévese a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.